



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte 31859.

La Plata, 2 de diciembre de 1999

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 33 -1^{da} de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

N° 9093

ARTICULO 1º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 32º, inciso b de la Ordenanza N°4495 a las parcelas con frente a las calles 8, 9, 10, 11, 12, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 660, 661, 662, 663, 664 y 665, del área denominada "Villa Garibaldi" y "Parque Sicardi".

ARTICULO 2º.- Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ordenanza a las Avenidas 7 y 13 y las calles 650 y 659, las que deberán mantener los anchos establecidos por la Ordenanza N°4465.

ARTICULO 3º.- La Dirección de Catastro procederá a confeccionar el plano de mensura con el ancho definitivo de las calles comprendidas en el artículo 1º, previo relevamiento de los anchos actuales, en función de las construcciones existentes.

ARTICULO 4º.- La Dirección de Obras Particulares, aprobada la mensura, procederá a empadronar y registrar las construcciones existentes sobre las parcelas frentistas a las calles mencionadas en el artículo 1º, las que deberán cumplimentar las normas de edificación de la Ordenanza N°3001 y sus modificatorias.

ARTICULO 5º.- Establécese para las futuras construcciones de las parcelas frentistas a las calles 8, 9, 10, 11 y 12 del área denominada "Villa Garibaldi" y "Parque Sicardi", un retiro obligatorio de 2.50 metros de la Línea Municipal a fin de conformar una franja destinada a jardines.

ARTICULO 6º.- De forma.

OD\5

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata

ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Por error de transcripción, en el Artículo 2º, léase Ordenanza N° 4495.--

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de diciembre de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de diciembre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL NOVENTA Y TRES (9093).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública